

Expte. B-222-05 BLOQUE DE CONCEJALES NUEVO PERGAMINO – Proyecto de Ordenanza Ref:
Repudio a la presencia en Argentina de George W. Bush.-

VISTO:

La presencia en nuestro país del Señor Presidente de los Estados Unidos de América Don George W. BUSH, con motivo de la realización de la IV CUMBRE DE LAS AMERICAS, y

CONSIDERANDO:

Que el sentimiento de la mayoría del Pueblo Argentino, expresado a través de sus dirigentes sociales y políticos, estudiantes, periodistas y artistas, es el de rechazo y repudio hacia la persona que encarna la más cruel de las políticas imperialistas.

Que la CTA se ha pronunciado destacando su repudio a la llegada “de quien conduce acciones bélicas genocidas contra pueblos libres del mundo y aplica políticas hambreadoras a las naciones mas débiles” y ha organizado conjuntamente con distintas organizaciones sociales de Argentina y de países hermanos “la Cumbre de los Pueblos” en la ciudad de Mar del Plata el día 4 de noviembre.

Que el Presidente Bush representa lo peor de la esencia humana: el desprecio por la vida, el sofisma de que solo tienen la razón los poderosos en detrimento de los débiles, el negocio de la guerra, el desprecio por la cultura y la soberanía de los pueblos, es decir el Presidente Bush representa lo contrario a lo que aspira el conjunto del pueblo argentino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 4 de noviembre de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Manifiestar el repudio del Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, a la presencia en nuestro país del Señor Presidente de los Estados Unidos de América George W. BUSH con motivo de la realización de la IV CUMBRE DE LAS AMERICAS.

ARTICULO 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que se exprese en idéntico sentido.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente a la Cancillería Argentina, a la Embajada de los Estados Unidos, a las autoridades de la Cumbre de los Pueblos y a la Presidencia de ambas cámaras legislativas, en el orden nacional y provincial. Enviar copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires solicitando su adhesión a la presente.

ARTICULO 4: De forma.

Pergamino, 10 de Noviembre de 2005

RESOLUCION N° 1500/05.-

Dr. Walter A. Gianfani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino